



ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN, CELEBRADA EL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del seis de febrero de dos mil catorce, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la V circunscripción, las Magistradas y el Magistrado que la integran, Juan Carlos Silva Adaya, en su carácter de Presidente, María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, José Luis Ortiz Sumano, quien autorizó y dio fe.

En uso de la palabra el Magistrado Presidente manifestó que el motivo de la presente reunión es para someter a la consideración del pleno los Acuerdos de Sala referentes a los expedientes ST-AG-20/2013, ST-JDC-8/2014 y ST-JDC-12/2014, a cargo de la ponencia de la Magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy; por los que, en el primero, se tiene por cumplido el Acuerdo de Sala de veintitrés de octubre de dos mil trece; en el segundo, se declara improcedente el juicio ciudadano y se reencauza a efecto de que el Tribunal Electoral del Estado de México conozca y resuelva el medio de impugnación promovido por Daniel López García, y en el tercero, somete a la consideración de la Sala Superior de este órgano jurisdiccional la competencia para conocer del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

Asimismo, puso a la consideración del pleno los proyectos a cargo de la ponencia de la Magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros, referentes a los Acuerdos de Sala de los expedientes ST-JDC-9/2014 y ST-JDC-11/2014, en los que se declaran improcedentes los juicios ciudadanos y se reencauzan las demandas a efecto del Tribunal Electoral del Estado de México, conozca y resuelva los citados medios de impugnación; también se sometieron a consideración los proyectos de los Acuerdos Plenarios referentes a los expedientes ST-JDC-13/2014, ST-JDC-14/2014 y ST-JDC-15/2014, por los que se estima que no se actualiza la competencia para conocer y resolver los juicios mencionados y se ordenó su remisión a la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, para que, a su consideración, determine lo que en derecho proceda.

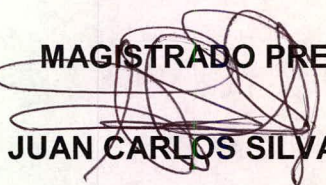
Por último, el Presidente puso a la consideración del pleno el Acuerdo de Sala referente al expediente ST-JDC-10/2014, de la ponencia a su cargo, por el cual se reencausa la demanda del presente medio de impugnación, a efecto de que el Tribunal Electoral del Estado de México lo conozca y resuelva lo conducente.

Los Magistrados que integran esta Sala Regional, manifestaron estar de acuerdo con los proyectos referentes a los expedientes ST-AG-20/2013, ST-JDC-12/2014, ST-JDC-13/2014, ST-JDC-14/2014 y ST-JDC-15/2014, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos; por lo que hace a los Acuerdos de Sala de los expedientes ST-JDC-8/2014, ST-JDC-9/2014, ST-JDC-10/2014 y ST-JDC-11/2014, fueron aprobados por mayoría de votos, con el voto particular que emite en cada uno de ellos la Magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy, y en consecuencia se procedió a su firma.

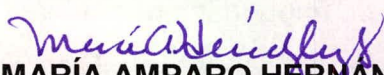
Desahogados los asuntos que motivaron a la reunión interna, a las diecinueve horas con veinte minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados Juan Carlos Silva Adaya, en su carácter de Presidente, Magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy, Magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros y el Secretario General de Acuerdos, José Luis Ortiz Sumano, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE


JUAN CARLOS SILVA ADAYA

MAGISTRADA


**MARÍA AMPARO HERNÁNDEZ
CHONG CUY**

MAGISTRADA


**MARTHA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ
GUARNEROS**

SECRETARIO GENERAL


JOSÉ LUIS ORTIZ SUMANO